



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 22 de junio de 2023.

VISTO el expediente N° MS-E-47727-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos descartables para cubrir la Unidad Cocina por el termino de 90 días, requeridas por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N° 130/2023 obrante en orden gen N°08.

Que en orden gen N° 05 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen N° 10/11 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N° 85/2023.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gasto de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1619/21 y M.S. N° 615/22.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 85/2023, por la cual que tramita Adquisición de insumos descartables para cubrir la Unidad Cocina por el termino de 90 días, requeridas por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N° 130/2023, en los términos establecidos en el inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la oficina de División Compras del Hospital Regional Río Grande dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 1301/23.-**

HRRG
YG

  
Gómez Yanina  
Leg. 30187/19/00  
Jefa Departamento Administrativo  
Contable HRRG